

Estudio Previo No. **369** Fecha Solicitud **10/04/2017**
Tipo de Operación: **1305**
Sucursal: **01** CALLE 26 No. 69 - 76 EDIFICIO ELEMEI
Descripción: **SERVICIO DE AUDITORIA**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Con el fin de obtener de los diferentes procesos del ICFES una visión externa, preventiva y preparatoria para la auditoría externa de Seguimiento que realizará el ICONTEC en el mes de julio de 2017 bajo la norma NTC-ISO 9001:2015, que permita encontrar oportunidades de mejora que fortalezcan el sistema de Gestión de Calidad, se requiere la contratación de un tercero o firma de auditoría que revise la gestión que viene desarrollando el instituto a su sistema de gestión de calidad.

OBJETO

Realizar una auditoría interna a los procesos que componen el sistema de Gestión de Calidad del ICFES, tomando como base de evaluación las normas NTC-ISO 9001:2015 y NTCGP 1000:2009

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Para cumplir con el objeto a contratar se requiere una firma de auditoría externa que realice auditorías integrales teniendo como base las normas NTC GP 1000 y NTC ISO 9001.

La auditoría debe realizarse presencialmente utilizando técnicas de auditoría generalmente aceptadas y con la participación de auditores en formación que tendrán el papel de acompañantes, así como del auditor representante de la Oficina de Control Interno, quienes serán asignados por el Jefe de la Oficina de Control Interno.

El plan de trabajo se debe coordinar conjuntamente con el Jefe de la Oficina de Control Interno y los líderes de proceso.

Durante el desarrollo de las auditorías, una vez finalizada cada una de ellas, se debe entregar a cada líder de proceso y al Jefe de la Oficina de Control Interno un informe con los hallazgos encontrados, así como recomendaciones para solución o mejora

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- o Realizar la auditoría a los procesos que componen el sistema de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno del ICFES, tomando como base de evaluación la norma NTC-ISO 9001: 2008y NTC-GP 1000:2009
- o Revisión de las no conformidades menores de auditoría 2016.
- o Determinar la efectividad de los planes de acción diseñados por los subprocesos para solventar los hallazgos del año 2016.
- o Realizar un diagnóstico en pro del cumplimiento bajo la nueva versión ISO de calidad, norma NTC-ISO 9001:2015.
- o Diagnóstico de Administración de Riesgos basado en la Guía vigente para la administración del riesgo del DAFP y NTC ISO 31000, determinando brechas y buenas prácticas para el cumplimiento de la norma NTC-ISO 9001:2015; determinar los roles de los actores de la Administración del Riesgo de acuerdo con la naturaleza del ICFES.
- o Capacitar a los líderes de proceso y gestores de calidad sobre la metodología de administración de Riesgos, brindando caja de herramientas que permitan la adecuada gestión de los mismos.
- o Entregar un informe consolidado final de auditoría de todas las actividades desarrolladas en el contrato.
- o Cumplir la orden de inicio de ejecución del contrato dada por el supervisor después del perfeccionamiento y legalización del contrato y tras la firma del acta de iniciación.
- o Realizar las actividades necesarias que ayuden al cumplimiento del objeto del contrato y sus especificaciones técnicas.
- o Desarrollar las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de confidencialidad y competencia ética e integridad profesional.
- o Atender con prontitud las observaciones o sugerencias formuladas por ICFES y tomar las medidas preventivas y correctivas necesarias para la eficaz, eficiente y oportuna presentación de los servicios objeto de la presente Oferta.
- o Realizar la entrega de la documentación utilizada para la realización de las actividades planteadas en plan de trabajo.
- o Acordar con el ICFES las modificaciones que por necesidades del servicio se establezcan, para tal efecto las partes acordará el término para que el CONTRATISTA adopte las medidas pertinentes.
- o Las modificaciones siempre serán en el marco del contrato, relacionadas con situaciones que el ICFES detecte sean necesarias para la correcta ejecución del contrato y demanden modificaciones no sustanciales en la ejecución del mismo, sin costo adicional.
- o Cambios significativos en el servicio que generen adiciones o prórrogas del contrato, y siempre que tales modificaciones no sean imputables o por causa del contratista.
- o Cumplir las medidas de seguridad establecidas por el ICFES para el ingreso a las dependencias que así lo requieran.
- o Facilitar el acompañamiento a la ejecución de la actividad objeto de este contrato en el ICFES por miembros de la Oficina de Control Interno.
- o Contar con las herramientas y recursos necesarios para ejecutar su labor, dentro de los que se incluyen elementos informáticos y de ofimática.
- o Las herramientas informáticas empleadas para el desarrollo de la función en el Instituto, deberán ser legalmente licenciadas para su uso. Para tal efecto, el contratista se obliga a cumplir las políticas y lineamientos de seguridad establecidos en el Instituto y de sus sistemas de gestión.
- o Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato o al respectivo funcionario encargado del control de ejecución.
- o Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICFES a través de los funcionarios que ejercerán el control de ejecución.
- o Responder por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del



ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3.2.F11
Versión: 1
Página: 3

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

contratista.

- o Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando sean imputables al CONTRATISTA.
- o Guardar siempre estricta reserva y confidencialidad durante la ejecución del contrato y posterior a su terminación y liquidación. Lo que implica que la información y documentos suministrados no pueden ser divulgados a persona alguna, sin autorización escrita de la Dirección del ICFES o salvo requerimiento de autoridad competente.
- o No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
- o Constituir todas las garantías solicitadas en el presente contrato.
- o Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
- o Responder sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad de los servicios a prestar.
- o Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato

Riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, así como la distribución de riesgos que la entidad propone y la mitigación de los mismos.

SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista.
2. Baja calidad del servicio de Auditoría. Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituyan las siguientes garantías, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual:

3. Garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más.

4. Garantía de calidad del servicio al 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo

Jefe de Oficina de Control Interno

El ICFES se obliga a:

1. Recibir el certificado de licencia de uso, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico
2. Verificar que el contratista preste los servicios requeridos de conformidad con los términos de referencia y la propuesta presentada por éste.
3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
4. Expedir previo cumplimiento de los requisitos establecidos, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes, de conformidad con lo establecido en la cláusula de pago.
6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
7. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTF

De acuerdo con el presupuesto asignado a la Oficina de Control Interno para esta partida se tienen veinte millones de pesos y basado en la oferta entregada por la firma COTECNA por valor de COP 19159000 IVA incluido.

VALOR Y FORMA DE PAGO

Un único pago por valor de diez y nueve millones ciento cincuenta y nueve mil pesos (19.159.000) una vez realizado todas las labores señaladas en las obligaciones del contratista.

PLAZO DE EJECUCION

4 semanas, distribuidas así:

Auditoría y Diagnóstico

2 semanas: Auditoría Interna, Desde el 15 al 26 de mayo de 2017,

1 semana: Diagnóstico, Desde 30 de mayo al 2 de junio de 2017, en pro del cumplimiento bajo la nueva versión ISO de calidad, norma NTC-ISO 9001:2015. Con alcance a la Administración de Riesgos y entrega del informe final de la auditoría (auditoría y diagnóstico)

Capacitación virtual como valor agregado bajo la norma NTC:ISO 9001:2015

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110019	Servicio de auditoria	1	19159000	19159000					

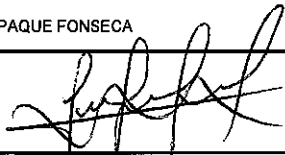
ELABORÓ ÁREA TÉCNICA

REVISÓ ÁREA TÉCNICA

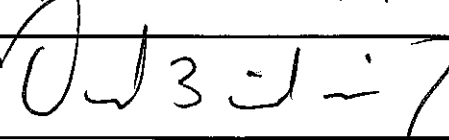
Nombre
JUAN HARBEY NUMPAQUE FONSECA


Nombre *Elvaro Bernal Alfuso*

Firma



Firma




INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFCES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN <small>MINEDUCACIÓN icfes</small>
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Selección Directa	FECHA DE INVITACIÓN: 24/04/2017

Bogotá D.C

Señora

Rocío del Pilar
Representante Legal Suplente
COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFCES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Realizar una auditoría interna a los procesos que componen el sistema de Gestión de Calidad del ICFCES, tomando como base de evaluación las normas NTC ISO 9001:2015 y NTCGP 1000:2009

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

mrobayo@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 26 de abril de 2017

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico mrobayo@contratista.icfes.gov.co

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

VoBo. Andrés Mancipe González – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales
Revisó: Paola Escalona- Asesora de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Elaboró: María Paula Robayo Trillos. Abogada

